




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Actas de Consejo Técnico consistentes en 2 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de noviembre de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veintidós de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el Taller de Intervención de Informática y Documental de la Facultad de Sociología, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera, Arturo Hinojosa Loya y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes:-----

ASUNTOS ESCOLARES:-----

1. La solicitud de aval por parte de la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la cancelación de baja definitiva aplicada en el periodo febrero-julio 2022, toda vez que, por circunstancias personales, reprobó las EE inscritas en el periodo indicado y desea continuar sus estudios. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para que la estudiante mencionado, pueda inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 y continuar con sus estudios de licenciatura.----- 100
2. La solicitud de aval por parte de la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED], para la cancelación de baja definitiva aplicada por omisión de inscripción en tres periodos escolares, toda vez que por motivos personales y económicos se vio en la necesidad de trabajar por el nacimiento de su bebé. Actualmente cuenta con un negocio que le permite sostenerse económicamente y que le permitirá retomar la carrera para culminarla. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para que la estudiante mencionado; pueda inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 y continuar con sus estudios de licenciatura.-----
3. Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL por parte de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED], por haber obtenido un promedio general de [REDACTED] en exámenes ordinarios de primera inscripción. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios de primera inscripción.----- 87

ASUNTOS ACADÉMICOS:-----

4. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que no se autorizó la descarga académica parcial solicitada por la Dra. Mayabel Ranero Castro, por lo que, desde la Dirección General del Área Académica de Humanidades se sugiere invitar a algún investigador(a) como complemento de carga para cubrir la experiencia educativa de Teoría Sociológica de la Estratificación y las Clases Sociales, 4 horas, SECI, o bien considerar a algún invitado honorífico, sin pago, para impartir la EE señalada. El Dr. Gualberto Díaz González dijo que, si no hay presupuesto hay que pensar muy bien la alternativa, porque quizá no conviene aceptar un invitado honorífico, pues genera un antecedente. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya dijo que está de acuerdo en denunciar la situación, pero por la necesidad de atender el grupo de estudiantes, se puede aceptar por única ocasión un invitado honorífico, señalando que no se está de acuerdo con la falta de presupuesto, dado que no existen argumentos firmes que expliquen la carencia en el banco de horas. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dijo que como complemento de carga no fue posible contar con apoyo, por lo que desde la misma Dirección General del Área Académica de Humanidades le presentaron dos alternativas para considerar como invitado honorífico: se trata del Mtro. José Antonio Meléndez y el Mtro. David Misael Xala Paxtían. Después de revisar el currículum de ambos **por unanimidad se acuerda** que por única ocasión se acepte la participación del Mtro. David Misael Xala Paxtían, como invitado honorífico para impartir de manera temporal la experiencia educativa *Teoría Sociológica de la Estratificación y las Clases Sociales, 4 horas, SECI*, en el periodo agosto 2022-enero 2023, toda vez que ya cuenta con experiencia docente en la Facultad de Sociología pues se ha desempeñado como docente adjunto en las experiencias educativas de Introducción a la Teoría Sociológica I y II, en los últimos dos años. Aunado a lo anterior, el Mtro. David Misael Xala es estudiante de doctorado y una de las actividades solicitadas en su posgrado, es que imparta alguna clase. También se acordó realizar una defensa por escrito del banco de horas de la carrera de la licenciatura en Sociología ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que no se vuelva a presentar una situación similar por falta de presupuesto.-----
5. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz comentó que la Dra. Rosío Córdova Plaza envió un correo informando que tiene autorización del rector para estar el resto del año en modalidad virtual, de lo cual la Dra. Yolanda González Molohua está enterada, quien además tiene el acta donde se acordó dicha autorización. Con este correo se entiende que la OPTATIVA A: Relaciones de género y generacionales en los grupos domésticos, 4 horas, SECI en el periodo agosto 2022-enero 2023, será impartida de manera virtual. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya dijo que se está suplantando la autoridad de este órgano colegiado porque se están tomando decisiones al margen de la Facultad de Sociología. La Mtra. Ángeles Muñoz expuso que ya hay un antecedente particular con la Dra. Rosío Córdova, debido a que no imparte su clase en las instalaciones de la Facultad de Sociología. El Mtro. Arturo Hinojosa insistió en la necesidad de pedir respeto a los procesos. La Mtra. Diana Karent Sáenz informó que de inmediato enteró a la Dra. Yolanda Fca. González Molohua y solicitó el acta referida por la Dra. Córdova, todo por correo electrónico, pero no ha dado respuesta al correo. **Por unanimidad se acuerda** que éste órgano colegiado solicite por vía oficio a la Dra. Dra. Yolanda Fca. González Molohua el acta referida por la Dra. Rosío Córdova Plaza, o algún documento que ampare la autorización de trabajar el resto del año en modalidad virtual.-----

- 6. La Mtra. Diana Karent Sáenz informó que la administradora de la Unidad Académica de Humanidades, la Lic. María del Rosario Cabrera Lara, planteó la necesidad de apoyo presupuestal que se considera un tanto elevado para atender requerimientos de la unidad, por lo que se le solicitó una reunión con los demás directivos para dialogar acerca del recurso disponible. **Las y los consejero se dieron por enterados de esta situación.**-----
- 7. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz expuso la solicitud de aval para que 8 alumnas de la experiencia educativa *Tópicos Selectos de la Producción Audiovisual*, cuyo titular es el Dr. Gualberto Díaz González, realicen prácticas de campo, que consiste en participar en el equipo de producción audiovisual del Dr. Hugo García Álvarez, director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, para el desarrollo de materiales audiovisuales en el 2° Foro Regional del Golfo-Sureste Acción Colectiva y Megaproyectos del Gobierno de la Cuarta Transformación, que se efectuará el próximo 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del presente, en la Universidad Autónoma del Carmen UNACAR, en ciudad del Carmen, Campeche. Los resultados de la práctica serán entrevistas y registro audiovisual con estudiantes, docentes, investigadores y activistas asistentes al foro, mismos que se consideran relevantes para difundir y dar a conocer estos eventos de interés sociológico. Las alumnas que realizarán dicha práctica de campo son las siguientes:-----

MATRICULA	NOMBRE
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Las y los integrantes del Consejo Técnico **acordaron por unanimidad** otorgar el aval solicitado, por considera de alta relevancia en su formación profesional y académica, la participación de las estudiantes en el proceso de la producción audiovisual de eventos académicos.-----

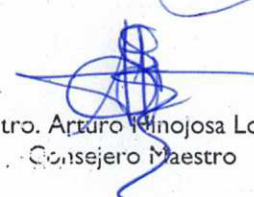
- 8. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz realizó la propuesta de presentar los resultados de la acreditación para el 29 de septiembre ante la comunidad académica y estudiantil de Sociología. También informó que el curso de Evaluación Curricular será del 19 al 23 de septiembre, para iniciar el proceso de reforma al plan de estudios. Por último comentó que el 15 de septiembre podría ser la entrega de notas laudatorias en el auditorio "Jesús Morales Fernández" de la Unidad Académica de Humanidades. El Mtro. Arturo Narváez comentó que sería importante también reconocer otras prácticas de los estudiantes. **Finalmente las y los consejero se dieron por enterados de la realización de las actividades enunciadas.**-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.-----

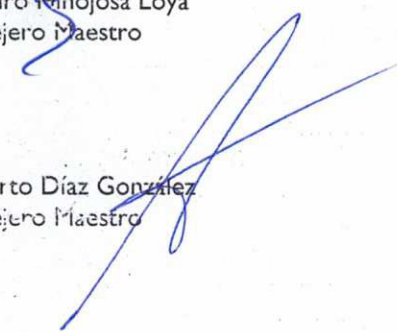

Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora


Mtra. Erika López Barrera
Secretaria


Mtra. María de los Angeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra


Mtro. Arturo Yinojosa Loya
Consejero Maestro


Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro


Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."